



**IM CERES 1 CAJAMAR,
FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

Informe de auditoría, Cuentas anuales
e Informe de gestión correspondientes
al ejercicio 2007

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

Al Consejo de Administración de Intermoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.

Hemos auditado las cuentas anuales de IM Ceres 1 Cajamar, Fondo de Titulización de Activos que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2007, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio 2007, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2007. Con fecha 20 de abril de 2007 otros auditores emitieron su informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2006 en el que expresaron una opinión favorable.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2007 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de IM Ceres 1 Cajamar, Fondo de Titulización de Activos al 31 de diciembre de 2007 y de los resultados de sus operaciones durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en ejercicio anterior.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2007 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo consideran oportunas sobre la situación del Fondo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión corresponde con las cuentas anuales del ejercicio 2007. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



Alejandro Esnal Elorrieta
Socio – Auditor de Cuentas

21 de abril de 2008

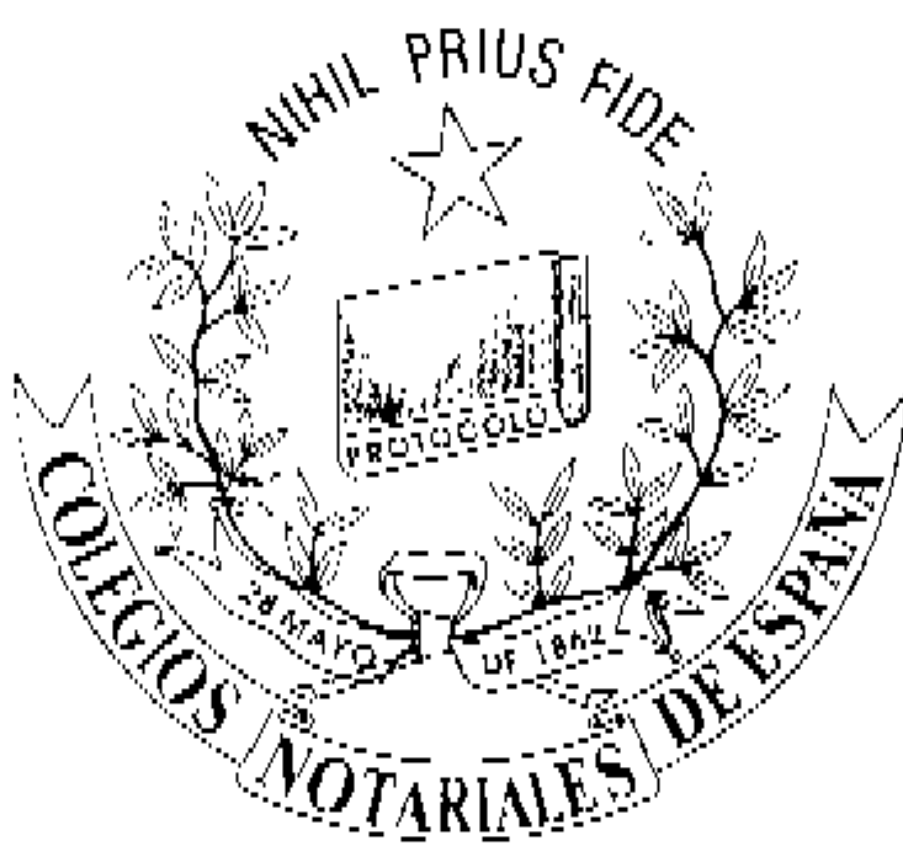
INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:
**PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.**

Año **2008** Nº **01/08/06072**

COPIA GRATUITA

.....
Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.
.....



0J2348930

CLASE 8.^a

IM CERES 1 CAJAMAR, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

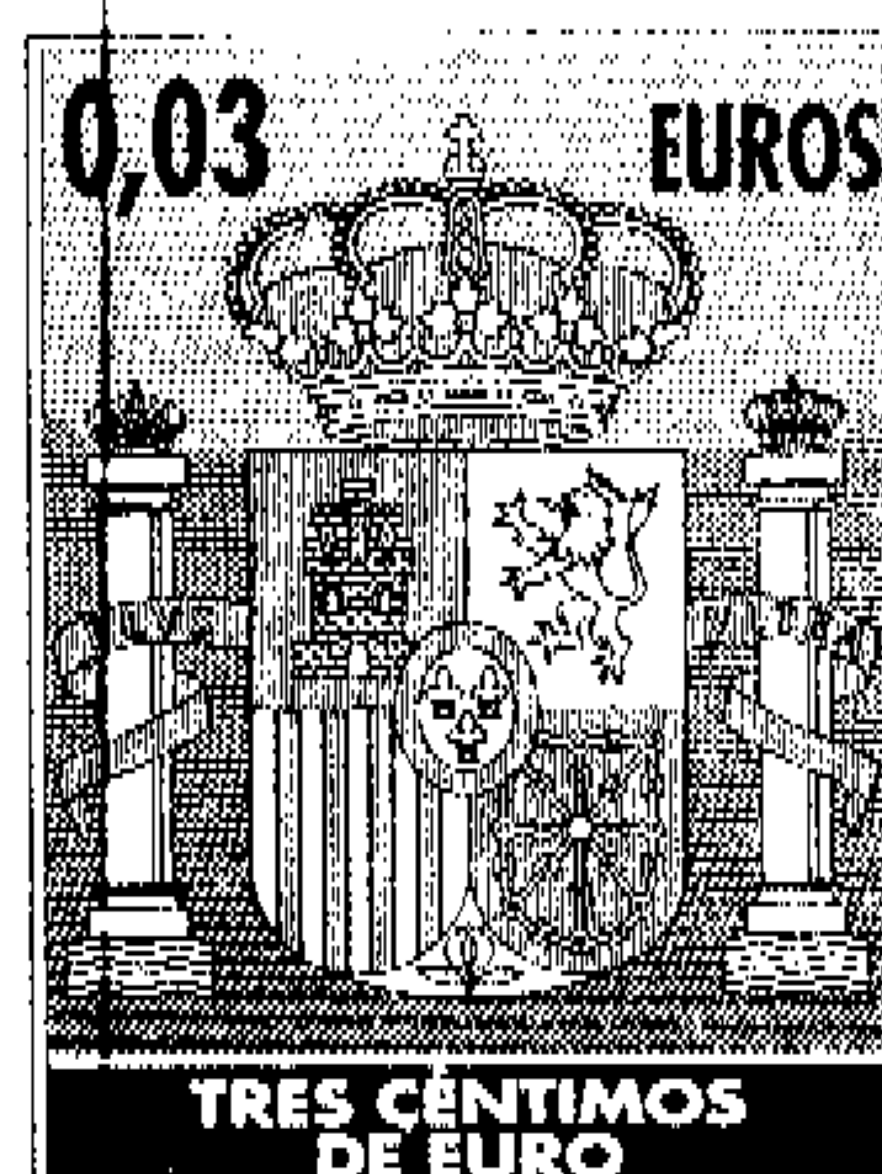
BALANCES DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006
(Expresados en miles de euros)

ACTIVO	2007	2006
Inmovilizado		
Gastos de establecimiento (Nota 4)	143	258
Derechos de crédito (Nota 5)	141 698	193 780
Total inmovilizado	141 841	194 038
Activo circulante		
Deudores (Nota 6)	2 786	3 232
Tesorería (Nota 7)	35 467	51 287
Total activo circulante	38 253	54 519
Total activo	180 094	248 557
PASIVO		
Fondos propios (Nota 8)		
Resultado del ejercicio	-	-
Acreeedores a largo plazo		
Bonos de titulización de activos (Nota 9)	153 327	212 320
Deudas con entidades de crédito a largo plazo (Nota 10)	19 716	28 451
Total acreeedores a largo plazo	173 043	240 771
Acreeedores a corto plazo (Nota 11)	7 051	7 786
Total pasivo	180 094	248 557

PX2146380



CLASE 8.^a

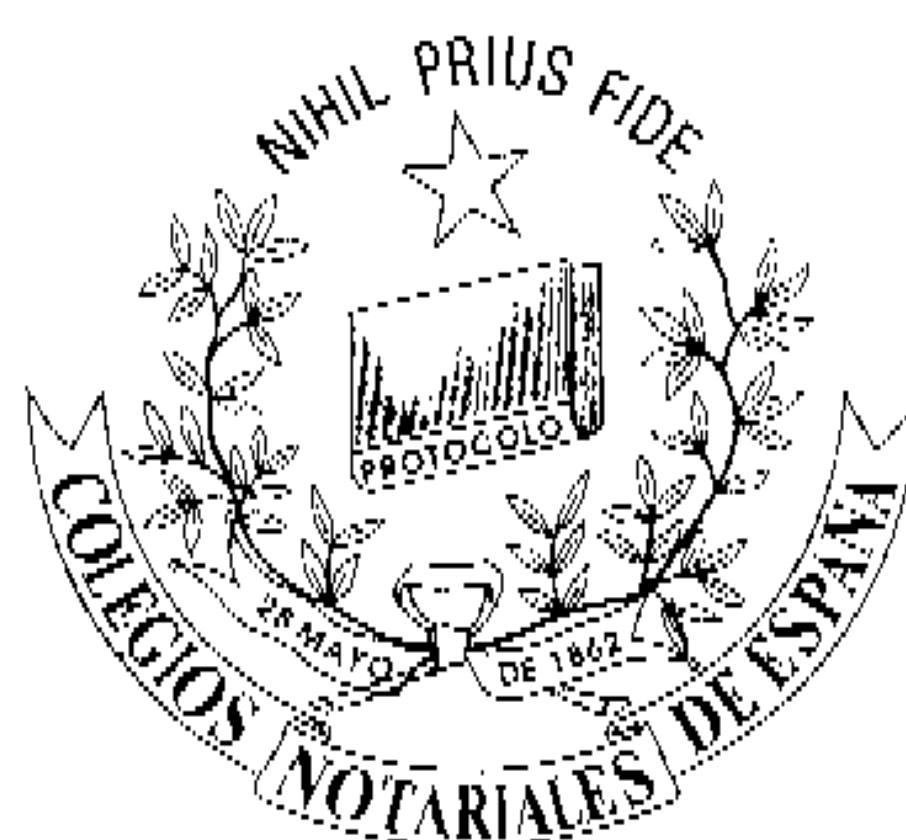


0J2348931

IM CERES 1 CAJAMAR, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006 (Expresadas en miles de euros)

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado (Nota 4)	(115)	(114)
Variación de las provisiones para insolvencias de tráfico (Nota 6)	(35)	(456)
Otros gastos de explotación		
Servicios (Notas 11, 12 y 14)	(79)	(102)
Remuneración variable del Préstamo Participativo (Nota 10.a)	<u>(951)</u>	<u>(1 324)</u>
Beneficio (pérdida) de explotación	<u>(1 180)</u>	<u>(1 996)</u>
Ingresos de otros valores negociables y de créditos (Nota 5)	8 540	9 551
Otros intereses e ingresos asimilados (Nota 7)	1 788	1 696
Gastos financieros y gastos asimilados		
Intereses de bonos de titulización hipotecaria (Nota 9)	(8 160)	(8 349)
Intereses de préstamos (Nota 10)	<u>(988)</u>	<u>(902)</u>
Resultados financieros positivos	<u>1 180</u>	<u>1 996</u>
Beneficios (pérdidas) de las actividades ordinarias	<u>-</u>	<u>-</u>
Beneficios (pérdidas) antes de impuestos	<u>-</u>	<u>-</u>
Impuesto sobre Sociedades	-	-
Resultado del ejercicio – beneficio/(pérdida)	<u>-</u>	<u>-</u>



0J2348932

CLASE 8.^a

IM CERES 1 CAJAMAR, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007**
(Expresada en miles de euros)

1. Reseña del Fondo

IM CERES 1 CAJAMAR, Fondo de Titulización de Activos (en adelante, el Fondo) se constituyó el 4 de junio de 2004, con sujeción a lo previsto en la Orden Ministerial de 28 de diciembre de 2001 y en su modificación de 29 de abril de 2004, sobre los Convenios de Promoción de Fondos de Titulización de Activos para favorecer la financiación empresarial, a la Escritura de Constitución del Fondo, al Real Decreto 926/1998 y disposiciones que lo desarrollen y a la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación, en la Orden de 28 de diciembre de 2001, en la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en su redacción actual, en lo referente a su supervisión, inspección y sanción, en la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero y en las demás disposiciones legales y reglamentarias que resulten de aplicación en cada momento. La verificación y registro del Folleto del Fondo en la CNMV se realizó con fecha 3 de junio de 2004.

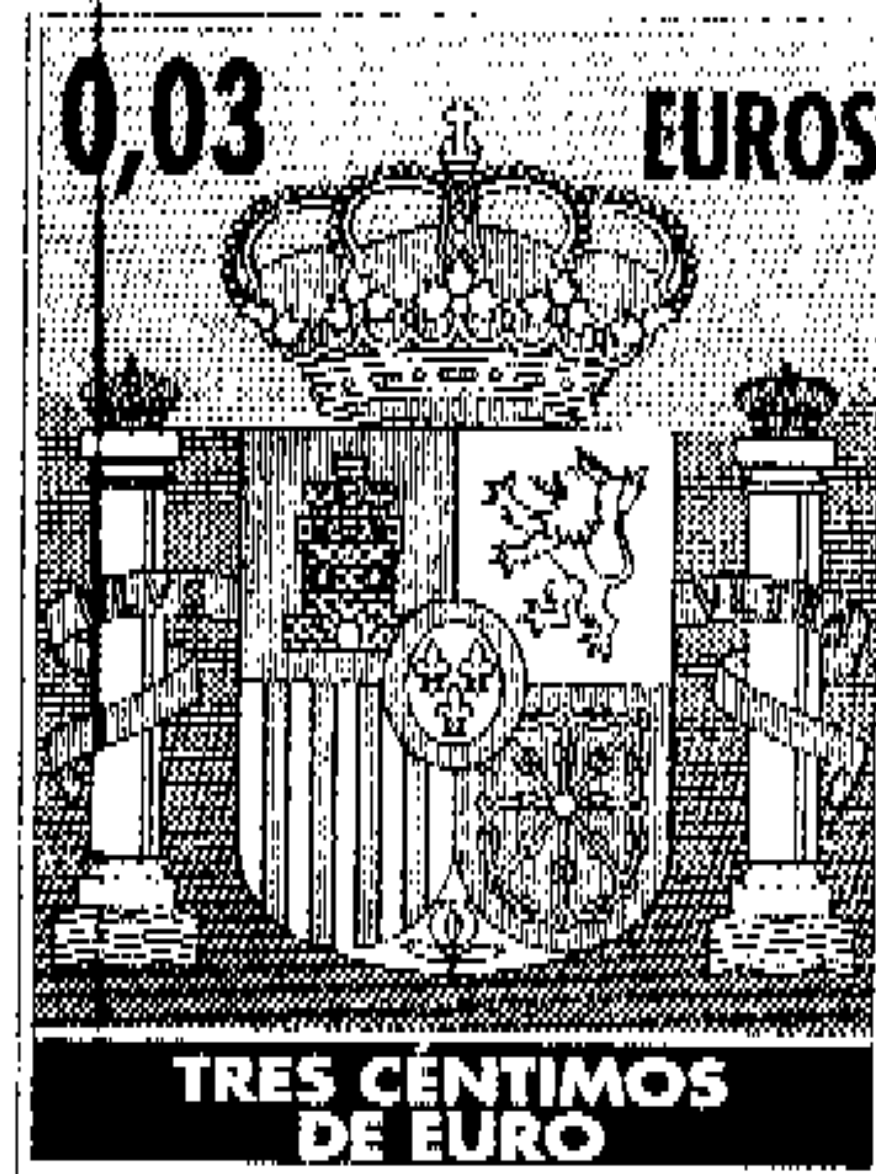
Su actividad consiste en la adquisición de Derechos de Crédito emitidos por Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, derivados de préstamos hipotecarios y no hipotecarios, y en la emisión de Bonos de Titulización de Activos, por un importe inicial de 450.500 miles de euros (Nota 9). La adquisición de los activos y el desembolso de los Bonos de Titulización se produjo el 4 y 10 de junio de 2004, respectivamente.

El Fondo carece de personalidad jurídica y es gestionado por InterMoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. (en adelante, la Sociedad Gestora). La gestión y administración de los activos corresponde al Emisor, sin asumir ninguna responsabilidad por el impago de dichos préstamos.

Los gastos de constitución del Fondo, así como las comisiones por aseguramiento y dirección, han sido satisfechos, por la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, con cargo a un Préstamo para gastos iniciales, concedido por el Cedente (Nota 10).



CLASE 8.^a



0J2348933

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

Las cuentas anuales han sido obtenidas a partir de los registros contables del Fondo y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo.

En el Apartado V.2. del Folleto de Emisión se establece, en relación con los criterios contables utilizados por el Fondo, que los ingresos y gastos se reconocerán siguiendo el criterio del devengo, en función de la corriente real que tales ingresos y gastos representan, con independencia del momento en que se produzcan el cobro y pago de los mismos. En la preparación de las cuentas anuales, se han seguido los principios contables y criterios de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable obligatorio que, teniendo un efecto significativo en dichas cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su formulación.

Todos los importes de las presentes cuentas anuales, salvo mención en contrario, se encuentran expresados en miles de euros.

3. Principios de contabilidad y criterios de valoración aplicados

Los principios contables y normas de valoración más significativos utilizados por el Fondo en la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2007 son los siguientes:

a) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se registran contablemente en función de su ejercicio de devengo con independencia de cuando se produce su cobro o pago.

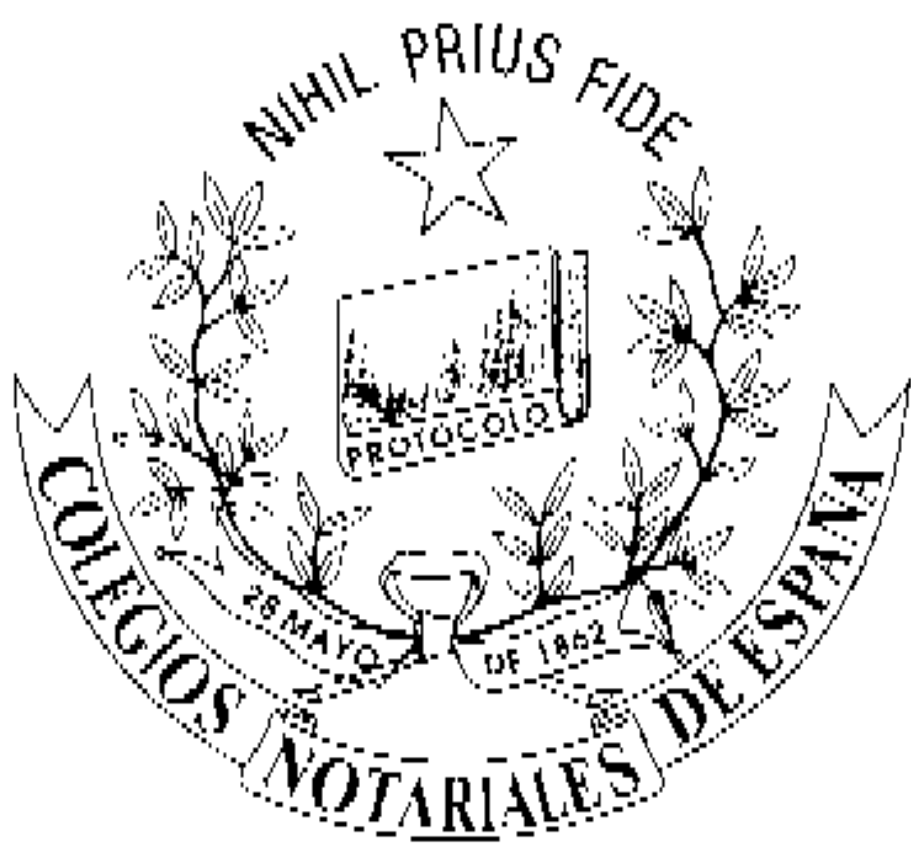
De acuerdo con el principio de prudencia valorativa, los intereses impagados, correspondientes a Activos Titulizados, con impago superior a 90 días, o de los préstamos declarados Fallidos, se reconocen en el activo con contrapartida en una cuenta de pasivo, no registrándose en cuenta de pérdidas y ganancias en tanto no sean cobrados.

b) Gastos de establecimiento

Los gastos de constitución, emisión y colocación del Fondo se amortizan en cinco años desde la fecha de constitución.

c) Activos y Bonos de Titulización

Los Activos (Derechos de Crédito) se registran en el balance por su valor nominal, que coincide con su valor de adquisición, y los Bonos de Titulización por su valor de reembolso.



0J2348934

CLASE 8.ª

d) Clasificación de los acreedores entre el corto y largo plazo

Los acreedores se clasifican en función de su vencimiento desde la fecha de balance, considerando como acreedores a corto plazo aquellos con vencimiento inferior a doce meses desde dicha fecha y como acreedores a largo plazo los de vencimiento superior a doce meses.

Aunque la totalidad de los Bonos de Titulización de activos emitidos se integran bajo el epígrafe de "Acreedores a largo plazo" del balance de situación adjunto, existe una parte de dichos bonos y del Préstamo Subordinado que tiene vencimiento inferior a 12 de meses pero que, a priori, no es determinable ni cuantificable.

e) Impuesto sobre Sociedades

No existen diferencias entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades.

4. Gastos de establecimiento

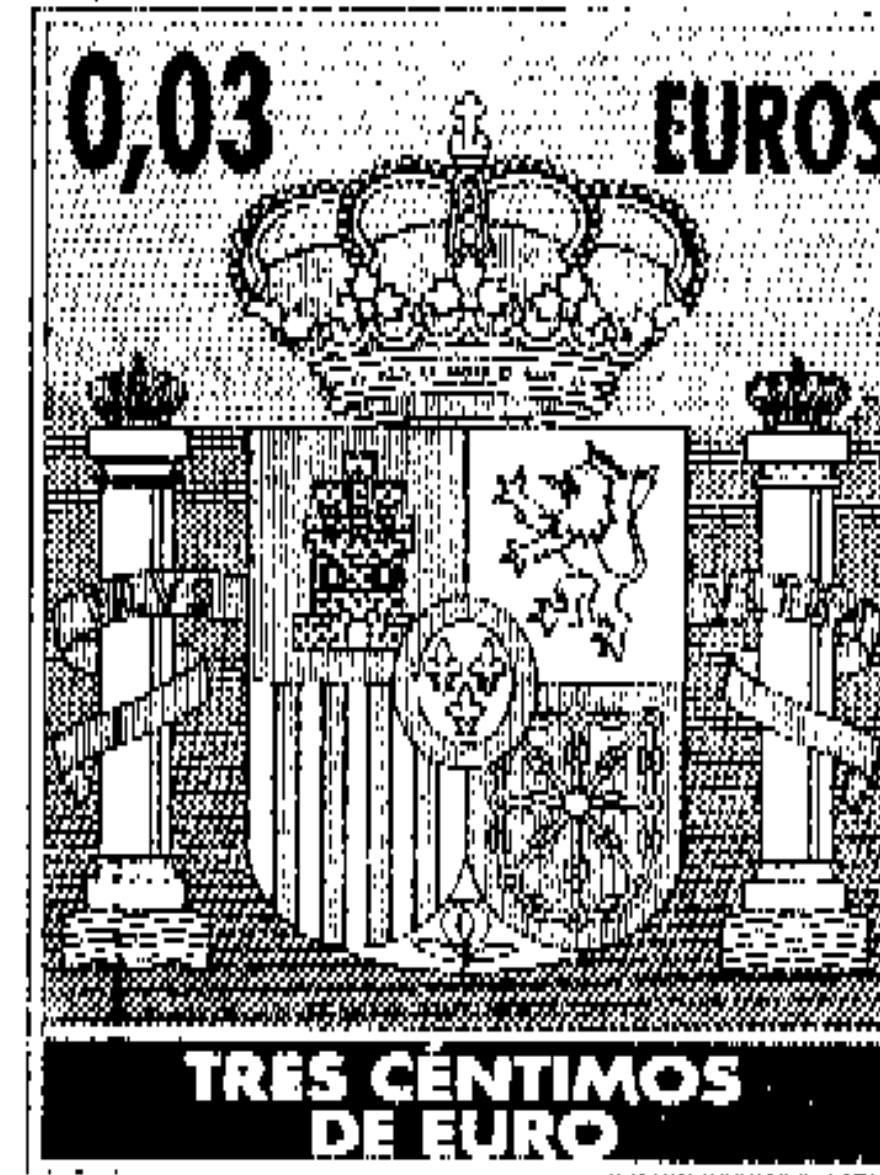
El movimiento de las cuentas que componen este epígrafe durante el ejercicio 2007 se muestra a continuación:

	<u>2006</u>	<u>Amortización</u>	<u>2007</u>
Gastos de constitución, emisión y colocación	258	(115)	143

El importe de los gastos de establecimiento se corresponde con los gastos incurridos en la constitución, emisión y colocación del Fondo (publicidad, tasas, comisiones de dirección y aseguramiento) que fueron satisfechos por la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, con cargo a un Préstamo Subordinado para gastos iniciales concedido en el momento de la constitución del Fondo por el Emisor por importe de 570 miles de euros. Al 31 de diciembre de 2007 dicho préstamo se encuentra totalmente amortizado.



CLASE 8.^a



0J2348935

5. Derechos de Crédito

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, en virtud de la Escritura de Constitución del Fondo de fecha 4 de junio de 2004, adquirió Derechos de Crédito por un importe de 450.500 miles de euros, que representan una participación del 100% del principal.

El movimiento del epígrafe "Derechos de Crédito" que se ha producido en el ejercicio se muestra a continuación:

Saldos al 31 de diciembre de 2006	<u>193 780</u>
Amortizaciones del principal de los Derechos de Crédito:	
- Cobradas en el ejercicio por el Cedente	(29 553)
- Recuperaciones de principal impagado	(4 352)
- Amortizaciones anticipadas cobradas por el Cedente	(17 978)
- Recuperaciones de Fallidos	<u>(290)</u>
Principal Impagado – Variación neta (Nota 6)	<u>91</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2007	<u>141 698</u>

Del saldo al 31 de diciembre de 2007 existe un importe de 1.037 miles de euros de derechos de crédito fallidos, el cual se encuentra totalmente provisionado (Nota 6).

Durante el ejercicio 2007 el importe de los intereses devengados y reconocidos en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta ha ascendido a 8.540 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2007 el importe de los intereses devengados pendientes de cobro asciende a 3.083 miles de euros (Nota 6), de los cuales 49 miles de euros corresponden a intereses impagados inferiores a 90 días, 15 miles de euros a intereses impagados superiores de 90 días y 89 miles de euros a intereses impagados reconocidos como fallidos.

Tal y como se ha descrito en la Nota 3.a de Normas de valoración, el importe correspondiente a intereses impagados, correspondientes a Activos Titulizados, con impago superior a 90 días, o de los préstamos declarados Fallidos, se reconocen en el activo con contrapartida en una cuenta de pasivo, no registrándose en cuenta de pérdidas y ganancias en tanto no sean cobrados, por lo que se registran en una cuenta acreedora hasta dicho momento (Nota 11).



0J2348936

CLASE 8.ª

6. Deudores

La composición de este saldo del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2007 es la siguiente:

Principal impagado	293
Intereses devengados Derechos de Crédito (Nota 5)	3 083
Intereses Cuenta de Reinversión (Nota 7)	447
Provisión insolvencias tráfico (Nota 5)	(1 037)
	<u>2 786</u>

El movimiento en el ejercicio 2007 del saldo de principal impagado ha sido el siguiente:

Saldo al 1 de enero de 2007	384
Principal impagado del periodo	4 261
Recuperaciones de principal impagado	(4 352)
Saldo al 31 de diciembre de 2007	<u>293</u>

El movimiento en el ejercicio de las provisiones de insolvencias de tráfico se muestra a continuación

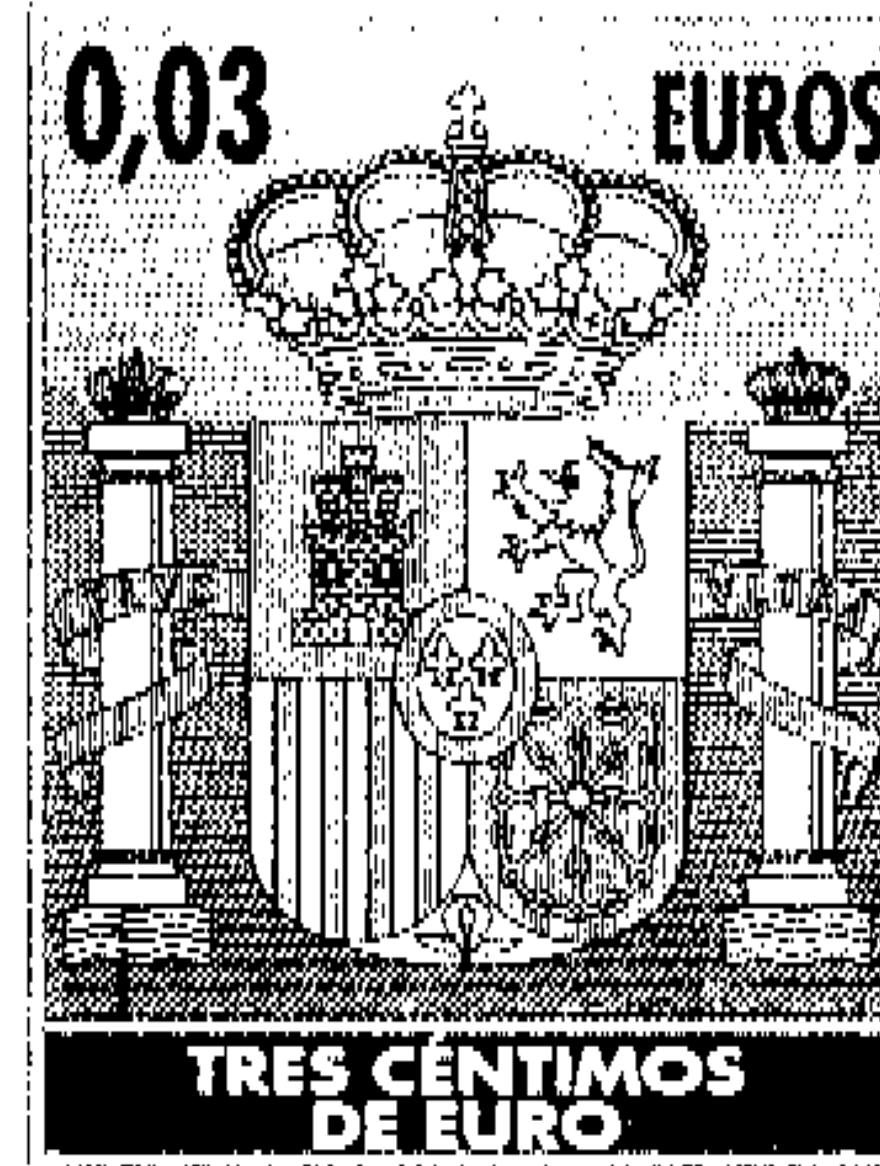
Saldo al 1 de enero de 2007	1 002
Dotaciones del periodo	325
Recuperaciones del periodo	(290)
Utilizaciones	-
Saldo al 31 de diciembre de 2007	<u>1 037</u>

Al 31 de diciembre de 2007 no hay ningún concepto por "Liquidación pendiente".

7. Tesorería

El saldo de este epígrafe recoge el saldo de la cuenta abierta por el Fondo (Cuenta de Tesorería) en el Agente Financiero (Banco Popular Español, S.A.). En dicha cuenta se encuentra depositada la liquidez derivada de la operativa del Fondo y devenga un tipo de interés igual al Euribor a 1 mes menos 0,15%.

De conformidad con lo establecido en la estipulación 7.2 de la escritura del Fondo, en el momento de la constitución del mismo, la Sociedad Gestora abrió una cuenta de reinversión en Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito. En esta cuenta se encuentran depositadas las cantidades que integran el Fondo de Reserva, constituido íntegramente en la Fecha de Desembolso por 30.184 miles de euros (Nota 10).



0J2348937

CLASE 8.^a

En cada Fecha de Pago, se dotará, en su caso, el Fondo de Reserva hasta alcanzar el Nivel Mínimo del Fondo de Reserva, con los recursos que en cada Fecha de Pago estén disponibles para tal fin, de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos.

El Nivel Mínimo del Fondo de Reserva se regula en el apartado V.3.4 del Folleto de Emisión, será una cantidad igual a la menor de las siguientes:

- El 6,7% de la suma del importe inicial de la emisión de Bonos.
- El 13,4% de la suma del Saldo Nominal Pendiente de la emisión de Bonos.

No podrá reducirse el Nivel Mínimo del Fondo de Reserva en el caso de que concurra alguna de las siguientes circunstancias:

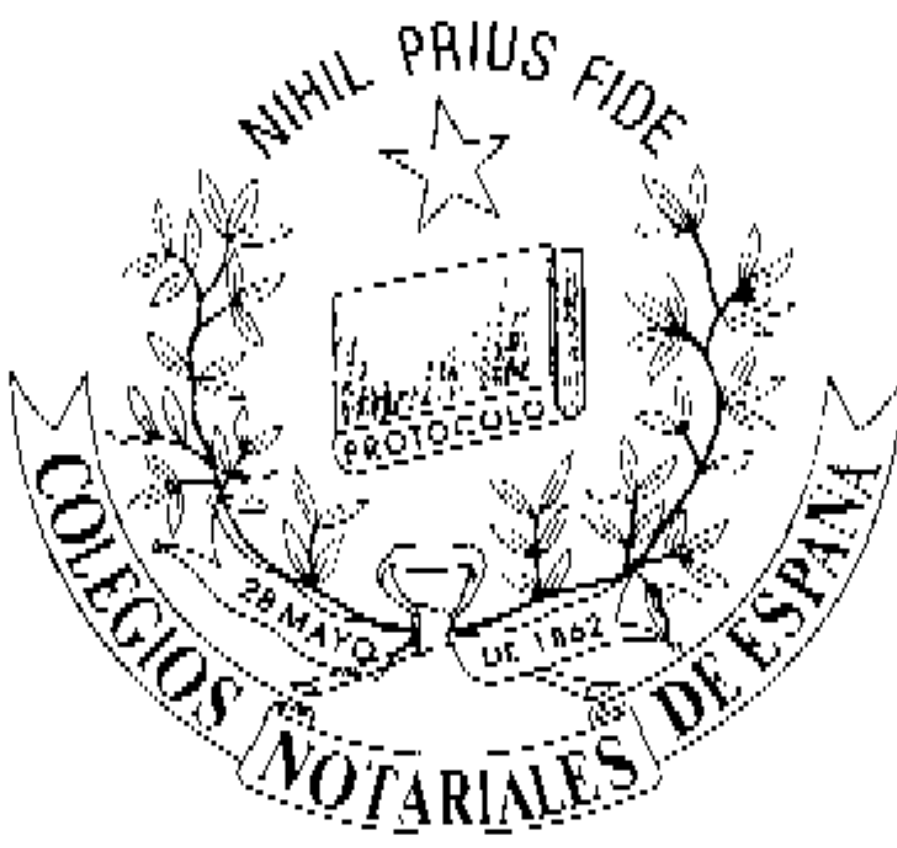
- 1) Si las cantidades destinadas a la amortización de los Bonos en la Fecha de Pago en curso es inferior a la cantidad determinada en la letra (a) del apartado II.11.3 del Folleto de Emisión.
- 2) En el caso de que, en la Fecha de Pago corriente, el cociente entre (i) el Saldo Nominal Pendiente de los Derechos de Crédito derivados de OFSP que a lo largo de la vida del Fondo hayan entrado en situación de impago de más de 90 días y (ii) el Saldo Nominal Pendiente de los Derechos de crédito derivados de OFSP a la Fecha de Desembolso, sea mayor que 2%.

El Nivel Mínimo del Fondo de Reserva no podrá ser inferior al 3,35% del saldo inicial de la emisión de Bonos.

Los intereses devengados durante el ejercicio 2007 han ascendido a 1.788 miles de euros. Dichos intereses están registrados en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Otros intereses e ingresos asimilados". Por su parte, el importe de los intereses devengados pendientes de pago al 31 de diciembre de 2007 se recogen en el epígrafe de Balance "Intereses Cuenta de Reinversión", ascendiendo en dicha fecha a 447 miles de euros (Nota 6).

8. Fondos propios

La normativa vigente establece que los Fondos de Titulización de Activos estarán integrados, en cuanto a su activo, por los activos que agrupen y, en cuanto a su pasivo, por valores emitidos en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.



0J2348938

CLASE 8.^a

9. Bonos de Titulización de Activos

Este epígrafe del balance de situación adjunto recoge la emisión de Bonos de Titulización de Activos pendientes de amortizar realizada el 10 de junio de 2004, por importe de 450.500 miles de euros (Nota 1), compuesta por cuatro series de bonos: A1, A2 y B.

- Bonos que integran la Serie A1, compuesta en su inicio por 360 bonos de 100 miles de euros de valor nominal cada uno, por un importe total de 36.000 miles de euros. Estos bonos devengan un tipo de interés anual de 295 puntos básicos, pagaderos los días 24 de marzo y septiembre de cada año, conforme al apartado II.10.1 del Folleto de Emisión.

La amortización de los Bonos A1 se realizará, en cada Fecha de Pago, a prorrata entre los Bonos A1, mediante la reducción del nominal, hasta completar el mismo, mediante ocho pagos de principal semestrales consecutivos de 12.500 euros, sin perjuicio de las reglas especiales de amortización para los Bonos A establecido en el apartado II.11.7. del Folleto de Emisión. Su calificación crediticia (rating) es AAA, según la agencia de calificación Fitch Ratings España S.A.

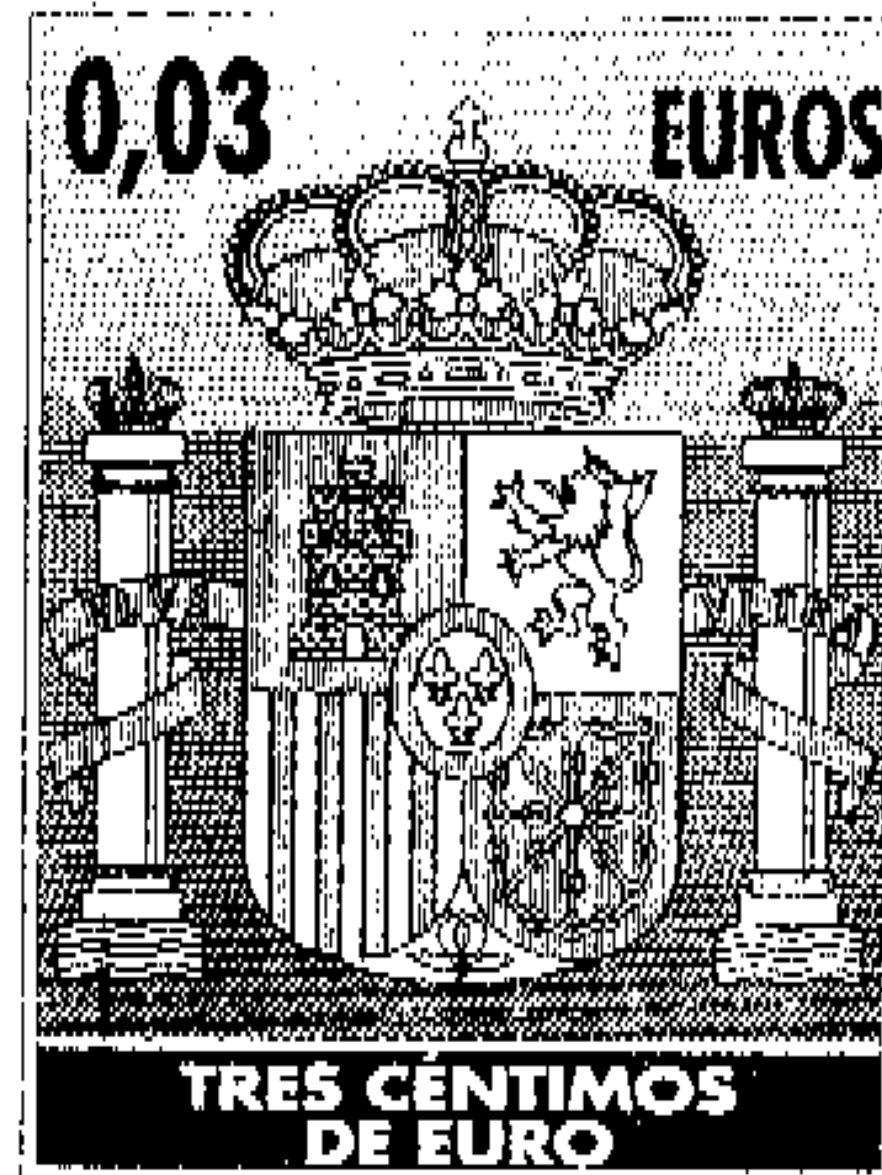
Al 31 de diciembre de 2007 el saldo pendiente de amortizar de los bonos que integran la Serie A1 asciende a 4.500 miles de euros.

- Bonos que integran la Serie A2 compuesta en su inicio por 3.598 bonos de 100 miles de euros de valor nominal cada uno, por un importe total de 359.800 miles de euros. Estos bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 6 meses más 30 puntos básicos, pagaderos los días 24 de marzo y septiembre de cada año, conforme al apartado II.10.1 del Folleto de Emisión.

La amortización de los Bonos A2 se realizará, en cada Fecha de Pago, a prorrata entre los Bonos A2, mediante la reducción del importe nominal, hasta completar dicho importe nominal por una cantidad igual al Importe de Amortización en la correspondiente Fecha de Pago menos el Importe de Amortización de los Bonos A1 y siempre sujeto al orden de prelación de pagos descrito en el apartado V.4.2 del Folleto de Emisión y sin perjuicio de lo establecido en el apartado II.11.7 del Folleto de Emisión. Su calificación crediticia (rating) es AAA según la agencia de calificación Fitch Ratings España S.A.

Al 31 de diciembre de 2007 el saldo pendiente de amortizar de los bonos que integran esta Serie A2 por un importe de 94.127 miles de euros.

- Bonos que integran la Serie B, compuesta en su inicio por 547 bonos de 100 miles euros de valor nominal cada uno, por un importe total de 54.700 miles de euros. Estos bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 1 año más 100 puntos básicos, pagaderos los días 24 de marzo y septiembre de cada año, conforme al apartado II.10.1 del Folleto de Emisión.



0J2348939

CLASE 8.^a

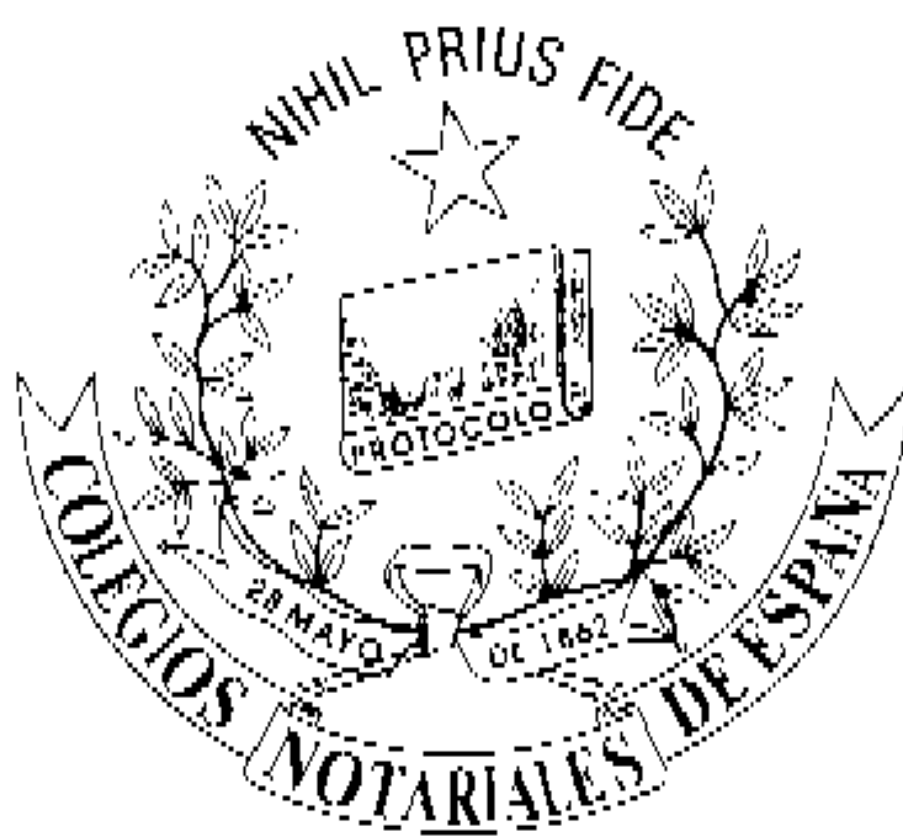
La amortización de los Bonos B no empezará hasta que no se hayan amortizado totalmente los Bonos A.

La amortización de los Bonos B se realizará, en cada Fecha de Pago que corresponda, a prorrata entre los Bonos B, mediante la reducción del importe nominal, hasta completar dicho importe nominal por una cantidad igual al Importe de Amortización en la correspondiente Fecha de Pago, sujeto a la disponibilidad de recursos en el Fondo, según el orden de prelación establecido para la utilización de los Recursos Disponibles. Su calificación crediticia (rating) inicial fue BBB según la agencia de calificación Fitch Ratings España S.A. En Noviembre de 2006 Fitch revisó al alza la calificación de este Bono B, pasando a ser de A.

Al 31 de diciembre de 2007 se encontraban pendientes de amortizar la totalidad de los bonos que componen esta Serie por un importe de 54.700 miles de euros.

La Fecha de Vencimiento Legal del Fondo será el 25 de septiembre de 2034. No obstante, la Sociedad Gestora podrá proceder a liquidar de forma anticipada el Fondo y con ello la emisión de bonos en los siguientes supuestos:

- a) Cuando el Saldo Nominal Pendiente de las Participaciones y Certificados sea inferior al 10 por ciento del saldo inicial en la fecha de constitución del Fondo, conforme a la habilitación establecida el artículo 5.3 de la Ley 19/1992, y siempre que lo recibido por la liquidación de los activos sea suficiente para atender en su totalidad las obligaciones de pago derivadas de los Bonos de cada Serie de acuerdo con el Orden de Prolación de Pagos y que se hayan obtenido, en su caso, las autorizaciones necesarias para ello de las autoridades competentes. Dado que los Bonos A tienen frecuencia semestral y los Bonos B frecuencia anual, esta liquidación anticipada sólo se podrá producir en una Fecha de Pago del Bono B.
- b) Cuando se amorticen íntegramente las Participaciones y los Certificados. En el supuesto de que hayan vencido las Participaciones y los Certificados y existan importes pendientes de cobro de las mismas y obligaciones pendientes de pago a los titulares de los Bonos, el Fondo se extinguirá en la Fecha de Pago inmediatamente siguiente a los dos años del vencimiento del último Préstamo Hipotecario agrupado en el Fondo, es decir, el 25 de septiembre de 2034.
- c) Cuando por razón de algún evento o circunstancia de cualquier índole ajeno o no al desenvolvimiento propio del Fondo, se produjera una alteración sustancial o se desvirtuase de forma permanente el equilibrio financiero del Fondo requerido por el artículo 5.6 de la Ley 19/1992. En este caso, la Sociedad Gestora, tras informar a la CNMV, procederá a la liquidación ordenada del Fondo.



0J2348940

CLASE 8.ª

d) Obligatoriamente, en el supuesto de que la Sociedad Gestora fuera declarada en suspensión de pagos o quiebra y habiendo transcurrido el plazo que reglamentariamente estuviera establecido al efecto o, en su defecto, cuatro meses, sin haber sido designada una nueva sociedad gestora. La liquidación podrá producirse en cualquier Fecha de Pago del Fondo, sin necesidad de que coincida con una Fecha de Pago del Bono B.

e) En el caso de que no se confirme antes del inicio del Período de Suscripción de los Bonos alguna de las calificaciones provisionales otorgadas a los Bonos por la Agencia de Calificación, se considerará resuelta la constitución del Fondo.

Los intereses devengados en el ejercicio 2007 han ascendido a 8.160 miles de euros. Dichos intereses se registran en el epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias "Intereses de Bonos de Titulización Hipotecaria". Por su parte, el importe de los intereses devengados pendientes de pago al 31 de diciembre de 2007 se recogen en el epígrafe de Balance "Cuentas de periodificación", ascendiendo en dicha fecha a 2.139 miles de euros (Nota 11).

10. Entidades de crédito a largo plazo

Este epígrafe del balance de situación adjunto recoge un Préstamo Participativo que la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, contrató con fecha 4 de junio de 2004 con el Cedente. Esta préstamo esta destinado a la dotación de un Fondo de Reserva, que servirá de mecanismo de garantía ante posibles pérdidas debidas, entre otras causas, a Derechos de Crédito fallidos y con la finalidad de permitir los pagos o las retenciones a realizar por el Fondo de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos. El Importe Total del Préstamo Participativo fue inicialmente de 30.184 miles de euros, siendo el Saldo del Préstamo Participativo al 31 de diciembre de 2007 de 19.716 miles de euros., teniendo por objeto dotar el Fondo de Reserva (Nota 7).

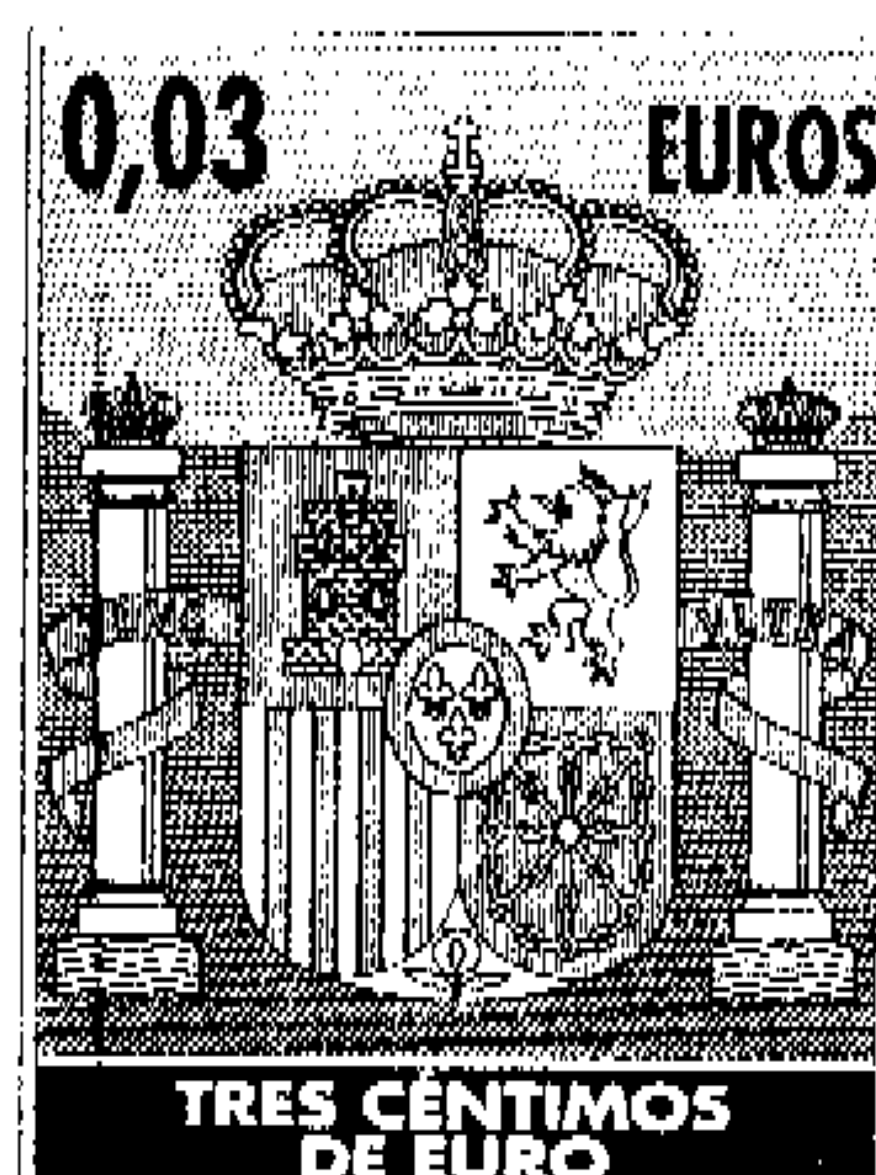
La amortización del Préstamo Participativo se efectuará en cada una de las Fechas de Pago por importe igual al importe en que en dicha fecha se reduzca el Nivel Mínimo del Fondo de Reserva de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos establecido en el Folleto de Emisión más un 10% de los Recursos Disponibles una vez aplicados a todos los conceptos con preferencia a la Remuneración Variable del Préstamo Participativo de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos que se recoge en el apartado V.4.2. de este Folleto.

La remuneración del Préstamo Participativo tiene un componente fijo, Tipo de Referencia de los Bonos A2 vigente en cada momento más un margen del 0,10%, y un componente variable, que se calcula como la diferencia positiva, si la hubiese, entre los intereses recibidos de cada activo del Fondo y los gastos (incluyendo impuestos) del Fondo, incluidos los intereses devengados por los Bonos netos de intereses generados por las inversiones del Fondo, atribuibles a la financiación de dicho activo. Dicha Remuneración Variable se liquidará para cada Fecha de Pago correspondientes al mes de marzo de cada año, siempre sujeto al Orden de Prelación de Pagos del Fondo.

PX2146375



CLASE 8.ª



0J2348941

Los intereses devengados del componente fijo del Préstamo Participativo en el ejercicio 2007 ascienden a 988 miles de euros, y se registran en el epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias "Intereses de Préstamos" con abono en el epígrafe de Balance "Cuentas de periodificación". El importe de los intereses devengados desde la última liquidación asciende a 250 miles de euros (Nota 11).

El componente variable de la remuneración del Préstamo Participativo ha ascendido durante dicho ejercicio a 951 miles de euros y se encuentra registrado en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Otros gastos de explotación" con abono en el epígrafe de Balance "Acreedores por operaciones", existiendo un saldo pendiente de pago en dicho epígrafe de balance de 4.539 miles de euros (Nota 11).

11. Acreedores a corto plazo

La composición de este saldo del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2007 es la siguiente:

Cuentas de periodificación	2 389
Acreedores por operaciones	4 539
Intereses de impagados (Nota 5)	104
Acreedores por prestación de servicios	19
	<hr/>
Total acreedores a corto plazo	7 051

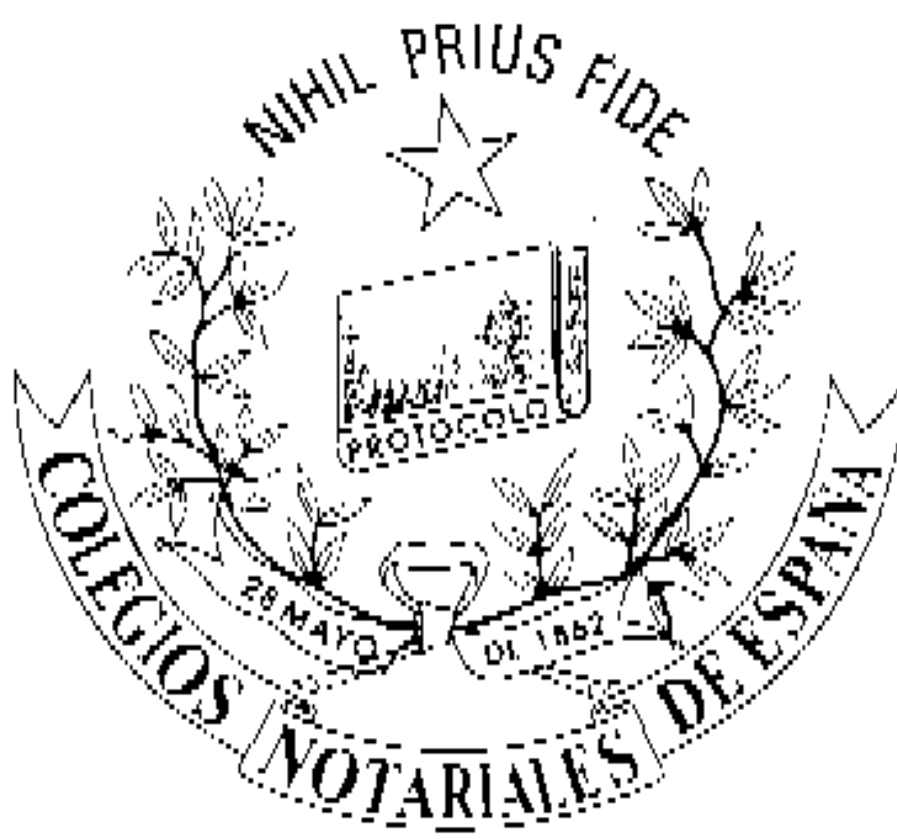
El saldo de "Cuentas de periodificación" se corresponde con los intereses devengados no pagados de las series de los Bonos por importe de 2.139 miles de euros (Nota 9), y los intereses fijos del Crédito participativo por importe de 250 miles de euros (Nota 10).

El saldo de "Acreedores por operaciones" recoge la Remuneración Variable del Crédito participativo devengada y no pagada por importe de 4.539 miles de euros (Notas 10.a) y 12).

Acreedores por prestación de servicios incluye, básicamente, los gastos devengados no pagados en concepto de comisión devengadas por importe de 15 miles de euros (Nota 12) y los correspondientes a auditoría por 4 miles de euros (Nota 14).

12. Comisiones

En el Folleto de Emisión del Fondo se establecen las comisiones a pagar a las distintas entidades y agentes participantes en el mismo. Las comisiones establecidas son las siguientes:



0J2348942

CLASE 8.^a

- Comisión de Administración de la Sociedad Gestora

Se calcula semestralmente aplicando en cada Fecha de Pago el 0,03% del Saldo Nominal Pendiente de los Derechos de Crédito al comienzo del correspondiente Período de Cobro.

En el ejercicio 2007 se ha devengado por este concepto un importe de 54 miles de euros. La comisión está registrada en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Otros gastos de explotación" y en el epígrafe de Balance "Acreedores por prestación de servicios" por el importe devengado pendiente que asciende a 12 miles de euros (Nota 11).

- Comisión del Agente Financiero

El Agente Financiero (Banco Popular Español, S.A.), por los servicios prestados en virtud del Contrato de Servicios Financieros, recibirá una comisión igual a 7.500 euros en cada Fecha de Pago como contraprestación de sus servicios como Depositario de los Certificados de Transmisión de Hipoteca del Fondo, mantenimiento de la Cuenta de Tesorería del Fondo y Agente de Pagos de la Emisión de los Bonos.

Durante el ejercicio 2007 se ha devengado por este concepto una comisión de 15 miles de euros. Dicha comisión está registrada en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Otros gastos de explotación" y en el epígrafe de Balance "Acreedores por prestación de servicios" por el importe devengado pendiente de pago que asciende a 4 miles de euros (Nota 11).

- Remuneración Variable del Crédito Participativo (Banco Popular Español, S.A.)

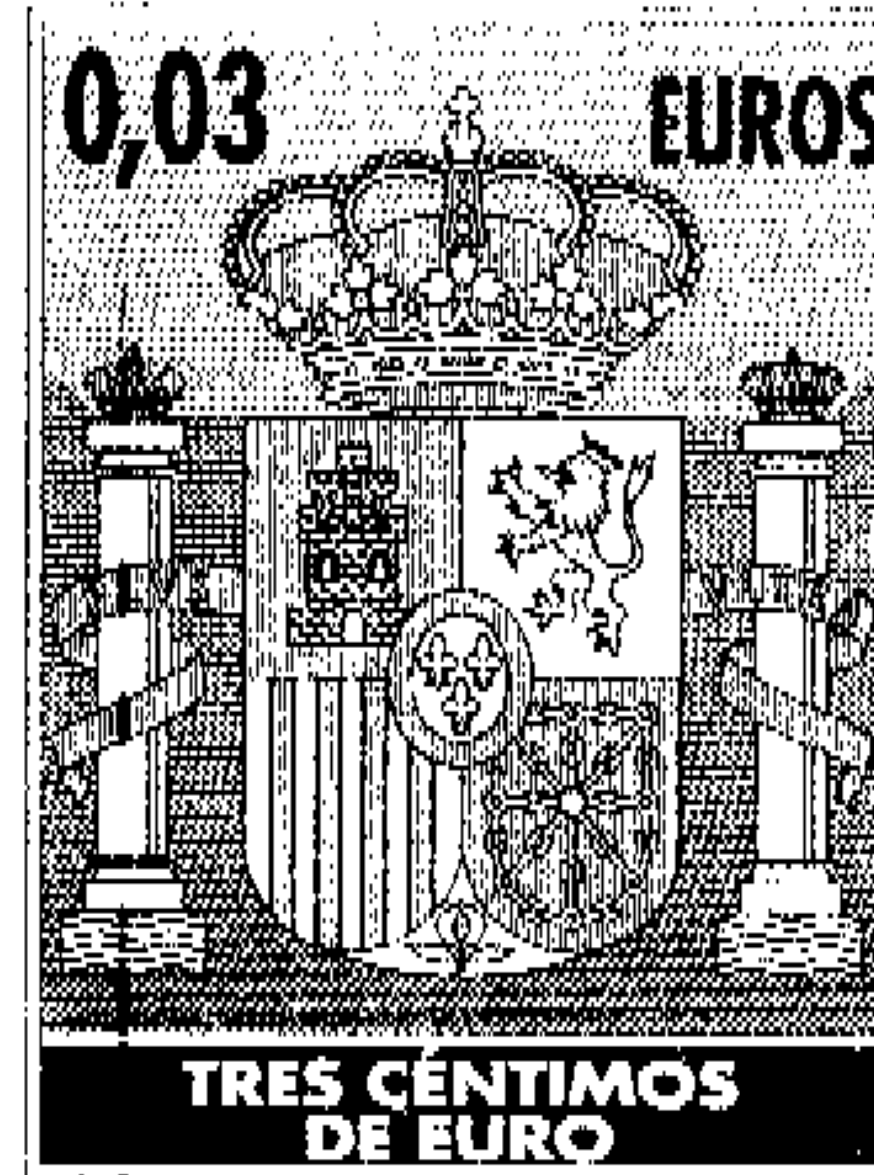
La remuneración del Préstamo Participativo tiene un componente fijo (el Tipo de Referencia de los Bonos A2 vigente en cada momento más un margen del 0,10%), y un componente variable, que se calcula como la diferencia positiva, si la hubiese, entre los intereses recibidos de cada activo del Fondo y los gastos (incluyendo impuestos) del Fondo, incluidos los intereses devengados por los Bonos, netos de intereses generados por las inversiones del Fondo, atribuibles a la financiación de dicho activo. Dicha Remuneración Variable se liquidará anualmente en cada Fecha de Pago, siempre sujeto al Orden de Prelación de Pagos del Fondo. Esta Remuneración Variable se abonará en el supuesto de que los Recursos Disponibles en dicha Fecha de Pago sean suficientes para atender las obligaciones del Fondo.

El total devengado durante el ejercicio 2007 en concepto de Remuneración Variable del Crédito Participativo ha ascendido a 951 miles de euros (Nota 10.a) y 11). Esta comisión está registrada en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta y en el epígrafe de Balance "Acreedores por operaciones" por el importe devengado pendiente de pago que asciende a 4.539 miles de euros (Nota 11).

PX2146374



CLASE 8.ª



0J2348943

Asimismo en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Otros gastos de explotación" se recogen 6 miles en concepto de comisiones pagadas a agencias de calificación y comisiones pagadas a Iberclear.

13. Régimen fiscal del Fondo

Según se establece en el apartado III.6 del Folleto de emisión, el Fondo tributará en el régimen general del Impuesto sobre Sociedades. La administración del Fondo por la Sociedad Gestora está exenta del Impuesto sobre el Valor Añadido, de acuerdo con el artículo 5.10 de la Ley 19/1992.

Por otro lado, la constitución del Fondo está exenta del concepto de "operaciones societarias" del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, de conformidad con la Ley 19/1992.

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido la Emisión de los Bonos está exenta del Impuesto sobre el Valor Añadido. Asimismo está exenta del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados de acuerdo con lo previsto en el Texto Refundido de Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

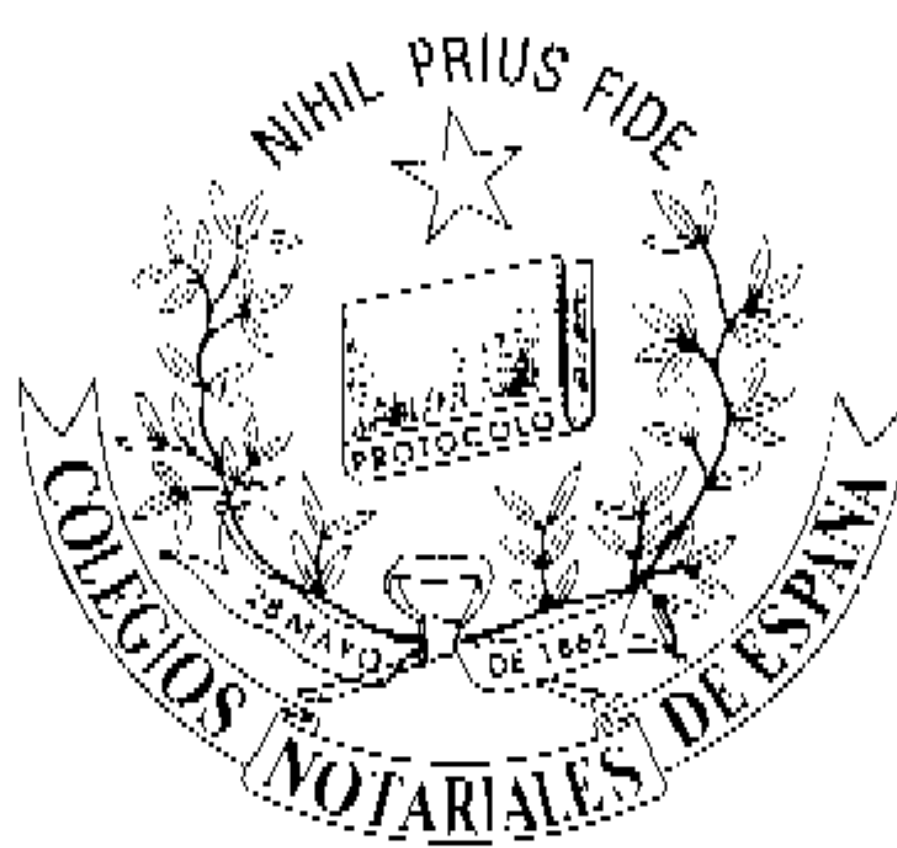
Los rendimientos obtenidos de las Participaciones Hipotecarias, préstamos u otros Derechos de Crédito no están sujetos a retención ni a ingreso a cuenta.

El Fondo tiene abiertos a inspección todos los impuestos a los que está sujeto desde su constitución.

14. Otra información

Los honorarios facturados por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por servicios de auditoría de cuentas anuales del ejercicio 2007 ascienden a 4 miles de euros. Dichos gastos están registrados en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta y en el epígrafe de Balance "Acreedores por prestación de servicios" (Nota 11).

Al tratarse de una entidad que por sus peculiaridades no dispone de empleados ni de oficinas, y que por su naturaleza debe estar gestionada por una Sociedad Gestora, los temas relativos a la protección del medio ambiente y la seguridad y salud del trabajador aplican exclusivamente a dicha Sociedad Gestora.



0J2348944

CLASE 8.^a

15. Adaptación al nuevo plan contable

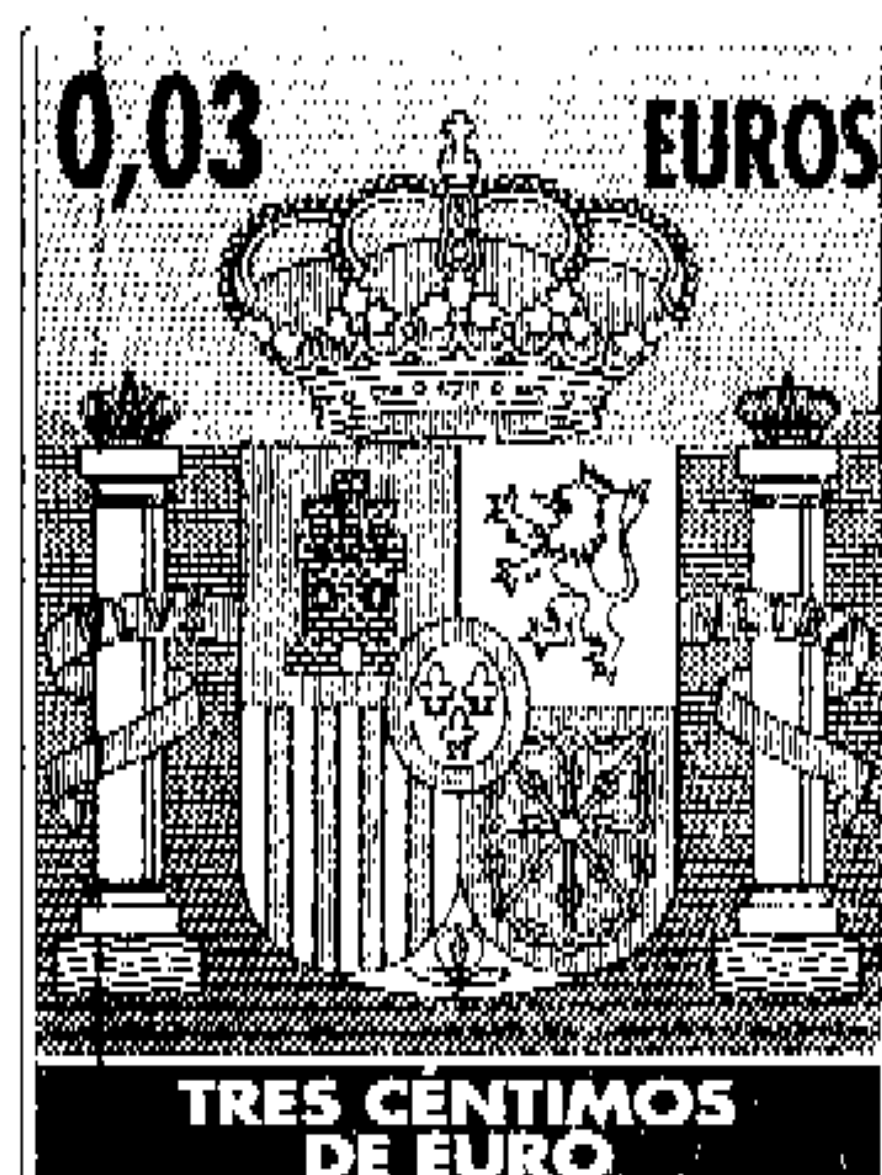
Con fecha 20 de noviembre de 2007, se publicó el RD 1514/2007, por el que se aprobó el nuevo Plan General de Contabilidad (PGC), que entró en vigor el día 1 de enero de 2008 y es de obligatoria aplicación para los ejercicios iniciados a partir de dicha fecha.

El mencionado Real Decreto establece que las primeras cuentas anuales que se elaboren conforme a los criterios contenidos en el mismo se considerarán cuentas anuales iniciales, y por lo tanto no se recogerán cifras comparativas del ejercicio anterior, si bien se permite presentar información comparativa del ejercicio precedente siempre que la misma se adapte al nuevo PGC. Adicionalmente, este Real Decreto contiene diversas disposiciones transitorias en las cuales se permiten distintas opciones de aplicación de la nueva norma contable, y adopción voluntaria de determinadas excepciones a su primera aplicación.

La Entidad está llevando a cabo un plan de transición para su adaptación a la nueva normativa contable que incluye, entre otros aspectos, el análisis de las diferencias de criterios y normas contables, la determinación de la fecha del balance de apertura, la selección de los criterios y normas contables a aplicar en la transición, y la evaluación de las necesarias modificaciones en los procedimientos y sistemas de información. No obstante, a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se dispone todavía de suficiente información para concluir sobre los resultados de este análisis.



CLASE 8.^a



0J2348945

IM CERES 1 CAJAMAR, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

INFORME DE GESTIÓN EJERCICIO 2007

IM CERES 1 CAJAMAR, Fondo de Titulización de Activos, en adelante el "Fondo", se constituyó mediante escritura pública el 4 de junio de 2004, por InterMoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., ante el notario de Madrid D. Antonio Huerta Trólez, con el número de protocolo 1586/2004, agrupando 7.944 "Operaciones de Financiación al Sector Primario", o "OFSP", por un importe total de 450.500 miles de euros, que corresponde al saldo vivo no vencido de las OFSP. Dichas OFSP fueron concedidas por Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito. Se definen como OFSP a las operaciones de financiación concedidas por Cajamar a personas físicas o jurídicas para financiar actividades agrícolas o ganaderas, con o sin garantías reales, hipotecarias o no.

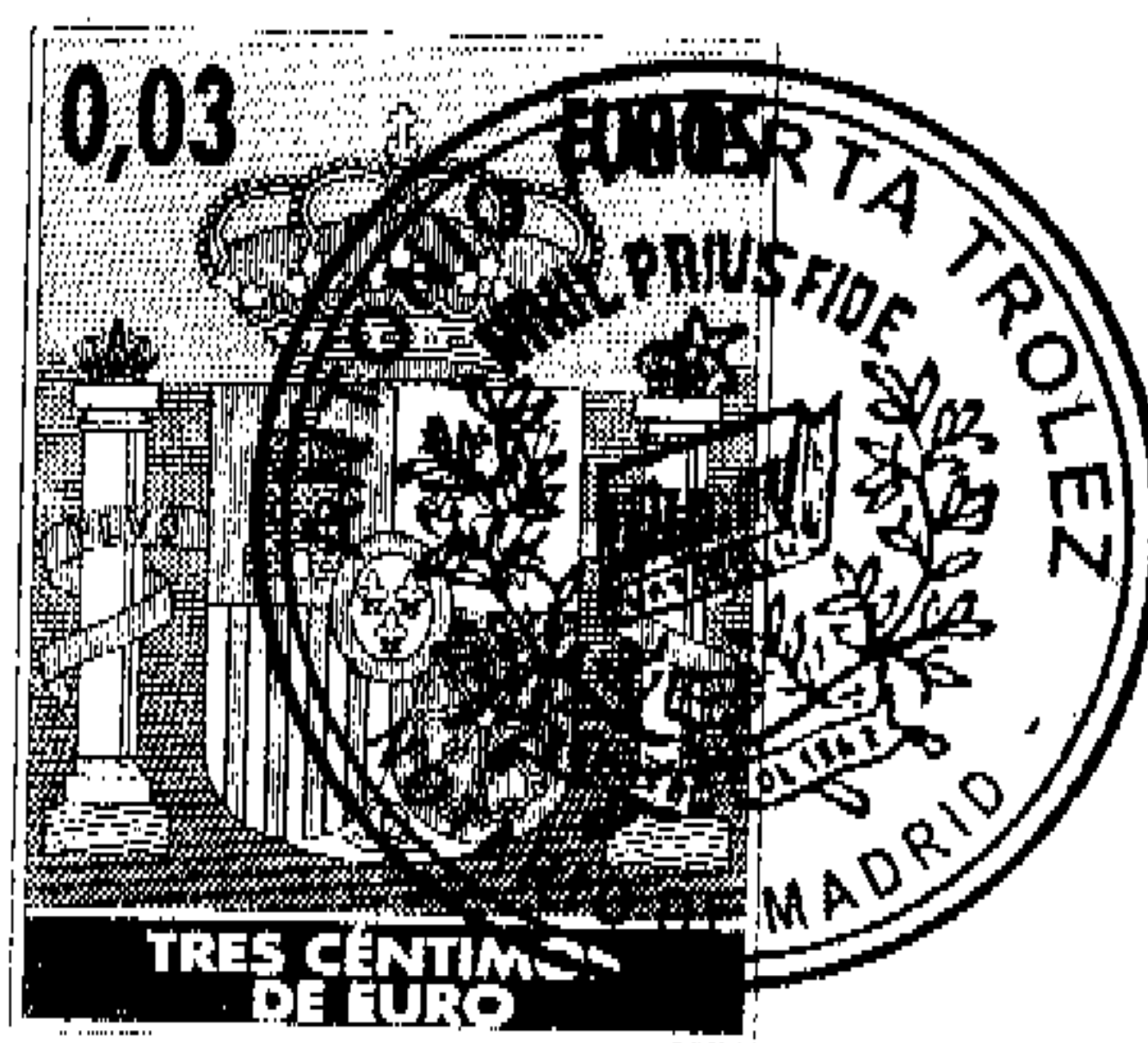
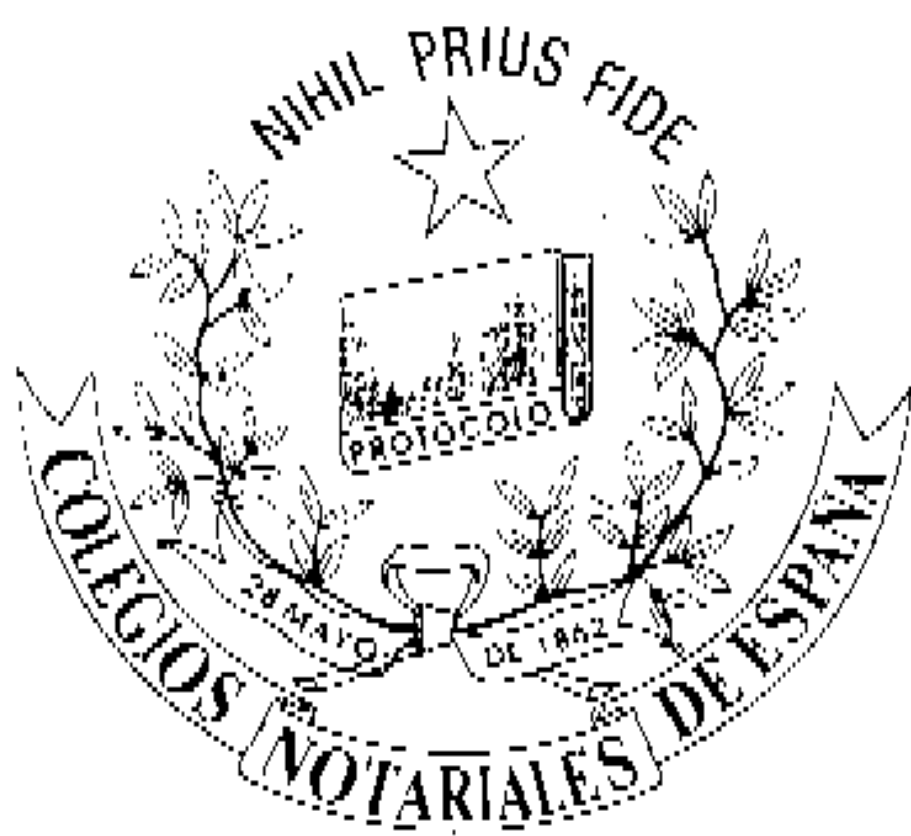
Con fecha 4 de junio de 2004, se procedió a la emisión de los Bonos de Titulización por un importe nominal de 450.500 miles de euros, integrados por 360 Bonos de la Serie A1, 3.598 Bonos de la Serie A2 y 547 Bonos de la Serie B. El valor nominal de cada Bono es de 100 miles de euros. En la Fecha de Desembolso del Fondo, los Bonos disponían de una calificación definitiva de AAA para los Bonos A1, de AAA para los Bonos A2 y de BBB para los Bonos B por parte de Fitch Ratings España, S.A. En noviembre de 2006, Fitch revisó al alza la calificación del Bono B, pasando a ser A.

La Fecha de Desembolso fue el 10 de Junio de 2004.

El Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado, carente de personalidad jurídica, integrado, en cuanto a su activo, por los Derechos de Crédito derivados de las OFSP y, en cuanto a su pasivo, por los Bonos de Titulización emitidos y por el préstamo concedido por Cajamar ("Préstamo Participativo") en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo es nulo.

El Fondo se extinguirá cuando se amorticen íntegramente las OFSP, siendo la Fecha de Vencimiento Legal del Fondo el 24 de septiembre de 2034.

Asimismo, de acuerdo con determinados supuestos de liquidación anticipada, contenidos en la Ley 19/1992 de 7 de julio, y recogidos en la Escritura de Constitución, el Fondo puede liquidarse anticipadamente cuando el importe de los Derechos de Crédito pendiente de amortización, sea inferior al 10% del inicial, siempre y cuando puedan ser atendidas y canceladas en su totalidad todas y cada una de las obligaciones de pago derivadas de los Bonos emitidos. Todo ello conforme a lo establecido en la Escritura de Constitución del Fondo y al Orden de Prelación de Pagos del mismo.



0J2348946

CLASE 8.ª

Los Fondos de Titulización de Activos están sujetos al régimen general del Impuesto sobre Sociedades. La constitución de dichos Fondos está exenta del concepto de "operaciones societarias" del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Los rendimientos obtenidos por los titulares de los Bonos, tanto por el concepto de intereses, como con motivo de transmisión, reembolso o amortización de los mismos tendrán la consideración de rendimientos de capital mobiliario y podrán estar sujetos a retención de acuerdo con las normas fiscales que les sean aplicables.

InterMoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., con domicilio social en Madrid, Pza. Pablo Ruiz Picasso 1 y con CIF A-83774885, está inscrita en el Registro de Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 10, tiene a su cargo la administración y representación legal del Fondo.

El presente informe de gestión corresponde al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007, y se emite al objeto de cumplir las obligaciones de publicidad y verificación de la información contenida en la Escritura de Constitución del Fondo. A continuación se recogen en el anexo adjunto la evolución de las cifras más relevantes relativas a la evolución de los activos del Fondo (OFSP) y de los pasivos del Fondo (especialmente de los Bonos de Titulización emitidos).

Acontecimientos posteriores al cierre

No hay ningún acontecimiento posterior al cierre que afecte de forma significativa a la situación patrimonial, financiera y a los resultados del ejercicio y que no haya sido reflejado en las cuentas anuales adjuntas.

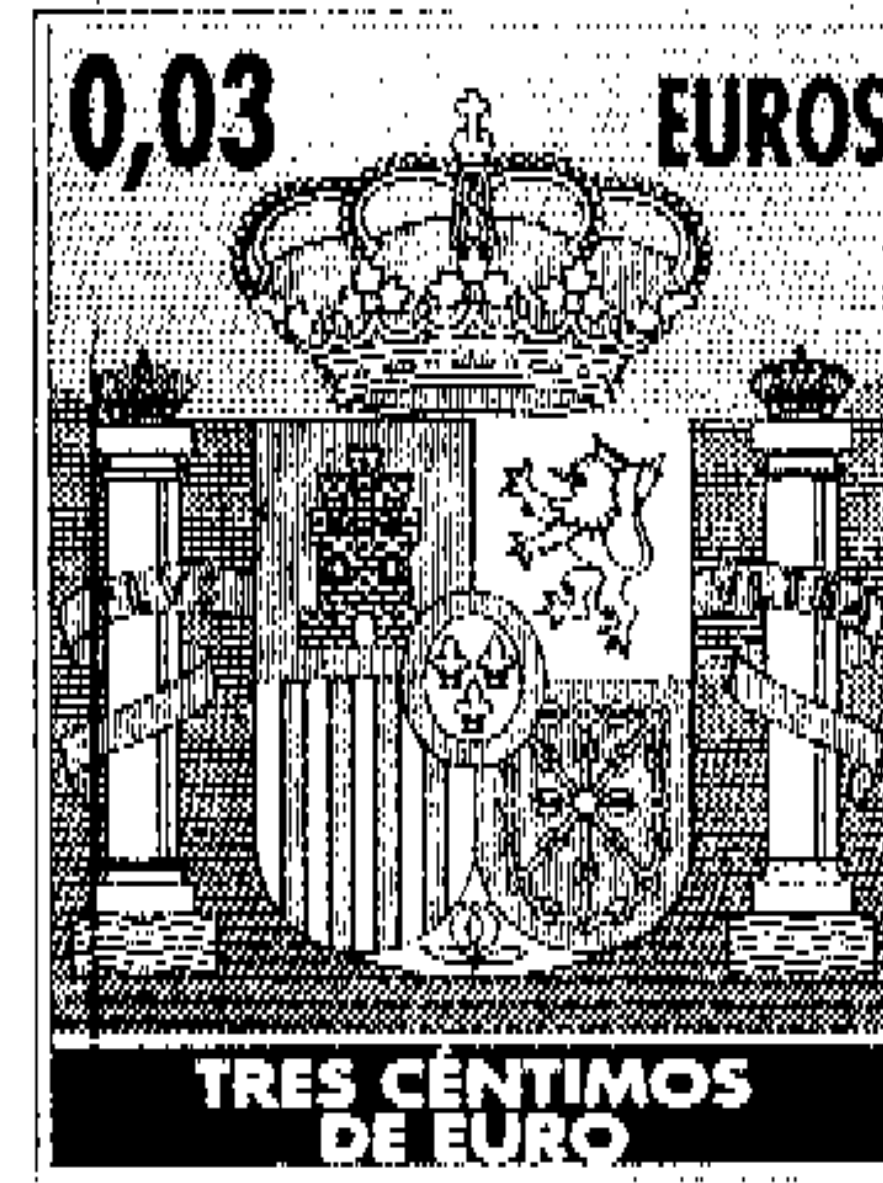
Gastos de I+D

El fondo no ha incurrido en gastos de I+D durante el ejercicio 2007.

Gestión de riesgos

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por el Fondo está destinado a la consecución de lo estipulado en el Folleto, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de mercado, crédito, y liquidez de acuerdo a la Escritura de Constitución del Fondo y la legislación vigente aplicable a tal efecto.

PX2146372



0J2348947

CLASE 8.^a

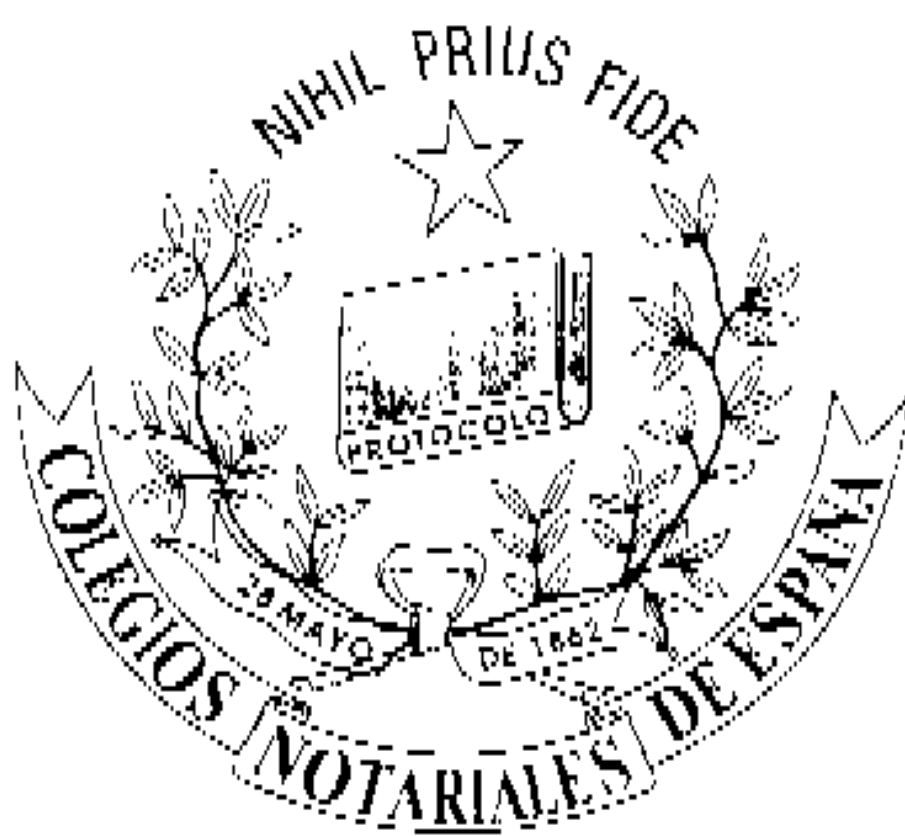
Para más información puede consultar nuestra página web: <http://www.imtitulizacion.com>.

I. DERECHOS DE CRÉDITO (Datos en miles de euros)

a) Saldo Nominal Pendiente No Vencido de los Derechos de Crédito	140 661
b) Principal Impagado de los Derechos de Crédito	293
c) Importe de los Derechos de Crédito declarados Fallidos (1)	1 037
<i>Porcentaje sobre el total</i>	<i>0,74%</i>
d) Tasa de amortización anticipadas	
Último mes	11,96%
Último trimestre	9,77%
Último semestre	11,94%
Últimos 12 meses	11,33%
Desde el inicio de la vida del Fondo (2)	16,93%
e) Vida residual (meses)	82
f) Tipo medio ponderado	5,47%

II. BONOS

	<u>% Pendiente de vencimiento (3)</u>	<u>Saldo nominal Pendiente</u>
a) Serie A1	12,50%	4 500
b) Serie A2	26,16%	94 127
c) Serie B	100,00%	54 700
	<u>34,03%</u>	<u>153 327</u>



0J2348948

CLASE 8.ª

	<u>Saldo a</u> <u>31.12.2007</u>
III. CUENTAS DEL FONDO	
Saldo Cuenta de Tesorería	17
Saldo Cuenta de Reinversión	35 450
IV. PRÉSTAMOS SUBORDINADOS	
Saldo pendiente de reembolso de Préstamo para Gastos Iniciales	
Préstamo para Intereses del Primer Periodo	-
Préstamo para Gastos Iniciales	-
Préstamo Participativo	19 716
VI. GASTOS Y COMISIONES DE GESTIÓN	
Entre el 01/01/07 y el 31/12/07	83
(1) Derechos de crédito con retraso en el pago igual o superior a 12 meses o que hayan sido declarados fallidos por la Sociedad Gestora porque presenten dudas razonables sobre su reembolso total.	
(2) Cálculo realizado utilizando días exactos desde la fecha de Desembolso del Fondo según la fórmula:	
$1 - (1 - (\text{Amortización Anticipada} / (\text{Saldo} + \text{Amort. Antic.}))^{1 / ((\text{días} / 365)})$	
(3) Saldo Nominal Pendiente de cada una de las Series sobre su Saldo Inicial.	

PX2146371



017633279

CLASE 8.^a

**IM CERES 1 CAJAMAR, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS
FORMULACION DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTION**

Reunidos los Administradores de InterMoney Titulización, S.G.F.T., S.A., Sociedad Gestora de IM Ceres 1 Cajamar, Fondo de Titulización de Activos, en fecha 25 de marzo de 2008, y en cumplimiento de la legislación vigente, proceden a formular las cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2007 de dicho Fondo, extendidas en dos ejemplares, todos ellos en papel timbrado del Estado, numerados correlativamente e impresos por una cara, conforme a continuación se detalla:

Ejemplar	Documento	Número de folios en papel timbrado
Primer ejemplar	Cuentas anuales Informe de Gestión	Del 0J2348911 al 0J2348925 Del 0J2348926 al 0J2348929
Segundo ejemplar	Cuentas anuales Informe de Gestión	Del 0J2348930 al 0J2348944 Del 0J2348945 al 0J2348948

Firmantes

D. José Antonio Trujillo del Valle
Presidente

D. Juan Muñoz Achirica
Secretario del Consejo

D^a. Carmen Barrenechea Fernández

D. Rafael Bunzl Csonka

D. Iñigo Trincado Boville

TESTIMONIO POR EXHIBICIÓN.- Yo, ANTONIO HUERTA TROLEZ, Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio con residencia en esta Capital, DOY FE de que la presente fotocopia, extendida en diez hojas de papel de los Colegios Notariales, serie PX, números.: El del presente y los nueve folios posteriores en orden correlativo, es reproducción auténtica del documento original, que me ha sido exhibido.

En Madrid, a 3 de Abril de 2008.

